

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 074

LEGISLADORES

Nº 128

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 230/11 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 25 AGO. 2011

Girado a la Comisión Nº: P/A Ag

Orden del día Nº: _____

As 12/11

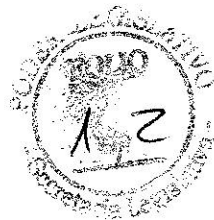
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 230/11,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



APROBADO



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 18 MAY 2011

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

20 MAY 2011

MESA DE ENTRADA

Nº 128

FIRMA

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Presidente del Bloque M.O; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma comunica que se trasladará a la ciudad de Chaco a partir del día 18 de Mayo del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/CHACO/BUE/USH (Ida 18/05/11 Regreso 22/05/11) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/CHACO/BUE/USH (Ida 18/05/11 Regreso 22/05/11), a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque M.O, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por el citado Legislador.

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Presidente del Bloque M.O.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

230 / 11

ES COPIA FIEL

Carolina Merani

Carolina MERANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Arq. Ana Lia Collavino

Arq. Ana Lia COLLAVINO
Vicepresidente 2°
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO OBRERO



PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 644
14-05-11
HORA 12.15
FIRMA

NOTA Nº 36/11

Ushuaia, 17 de Mayo del 2011.

Legislador Provincial
Dr. fabio marinello
Vice Presidente 1º A/C de la presidencia
de la Legislatura Provincial
S / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincia a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad de CHACO donde asiteré una reuniones de inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan los viáticos correspondientes a 3 (tres) días y las órdenes de pasajes por los siguientes tramos que a continuación detallo:

- 18/05/11: IDA-Ushuaia-Buenos Aires-Chaco
- 22/05/11: VUELTA-Chaco-Buenos Aires-Ushuaia

LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-